

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA Radicado No. 11001020500020250065400

Que mediante providencia calendada dos (2) de abril de dos mil veinticinco (2025)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. IVÁN**MAURICIO LENIS GÓMEZ, dentro de la acción de tutela instaurada por la UNIDAD

ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES

PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP contra SALA LABORAL DEL

TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN, RESOLVIÓ: "PRIMERO: Declarar improcedente
el amparo constitucional invocado. SEGUNDO: Notificar a los interesados en la forma
prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO: Remitir el expediente
a la Corte Constitucional, para la eventual revisión del fallo pronunciado, si este no fuere
impugnado." Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a TODAS LAS

PARTES E INTERVINIENTES en el proceso laboral ejecutivo 47001 31 05 003 2005 00235 00

(01) que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/ de la Corte Suprema de Justicia el 11 de abril de 2025 a las 8:00 a.m. Vence: El 11 de abril de 2025 a las 5:00 p.m.

> ROMÁN FERNANDO TIRADO ARÍZA Oficial Mayor SECRETARIA SALA DE CASACIÓN LABORAL